



Main Library
270 N. Grove Ave
Elgin, IL 60120

Rakow Branch
2751 W. Bowes Rd
Elgin, IL 60124

South Elgin Branch
127 S. McLean Blvd
South Elgin, IL 60177

Resolución No. 2025-10-A

Una resolución que afirma el compromiso del Distrito de la Biblioteca Pública Gail Borden con la protección de la privacidad de los usuarios, la defensa de la libertad intelectual y el establecimiento de pautas para las interacciones con funcionarios de control migratorio

CONSIDERANDO que la Biblioteca Pública Gail Borden está comprometida a proporcionar un entorno inclusivo, acogedor y seguro para todos los miembros de la comunidad, sin importar raza, etnia, origen nacional, estatus migratorio, religión o antecedentes; y

CONSIDERANDO que la Biblioteca defiende los principios de la libertad intelectual tal como los articula la Asociación Americana de Bibliotecas (ALA), incluyendo la **Declaración de los Derechos de la Biblioteca** y políticas relacionadas, que afirman el derecho de cada individuo a buscar y recibir información sin temor, intimidación o discriminación; y

CONSIDERANDO que la ley de Illinois, incluyendo la **Ley TRUST de Illinois** (5 ILCS 805), establece límites a la cooperación de las fuerzas del orden locales y agencias públicas con la autoridad federal de control migratorio, y proporciona protecciones importantes para las comunidades inmigrantes; y

CONSIDERANDO que las bibliotecas no están obligadas a actuar como agentes de control migratorio federal (5ILCS 805/5; 5ILCS 805/15(h); *Printz v. United States*), y que se les desanima tomar acciones de control migratorio en lugares sensibles, como las bibliotecas, según las normas del propio Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos; y

CONSIDERANDO que la Biblioteca tiene la obligación legal, conforme a la ley estatal y federal, de proteger la confidencialidad de los registros de los usuarios (75 ILCS 70/1; 75 ILCS 16/1-25), incluyendo nombres, direcciones y el uso de los recursos de la biblioteca, excepto cuando la divulgación sea requerida por la ley mediante una orden judicial válida; y

CONSIDERANDO que la Biblioteca busca adoptar procedimientos claros para el personal de la biblioteca respecto a cualquier encuentro con funcionarios de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) u otros funcionarios migratorios, para asegurar el cumplimiento legal, proteger los derechos de los usuarios y mantener un entorno seguro y acogedor.

POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta Directiva de la Biblioteca Pública Gail Borden, en Elgin, Illinois, acuerda lo siguiente:

1. **Espacio Seguro y Acogedor:** La Biblioteca afirma que todos los miembros de la comunidad son bienvenidos a utilizar los servicios de la biblioteca, sin importar su estatus migratorio. El personal de la Biblioteca no deberá preguntar ni registrar el estatus migratorio o de ciudadanía de ningún usuario.



Main Library
270 N. Grove Ave
Elgin, IL 60120

Rakow Branch
2751 W. Bowes Rd
Elgin, IL 60124

South Elgin Branch
127 S. McLean Blvd
South Elgin, IL 60177

2. **Confidencialidad de los Registros:** La Biblioteca protegerá plenamente la confidencialidad de los registros y la información personal de los usuarios en la mayor medida permitida por la ley. Ninguna información de los usuarios será divulgada a ICE ni a ninguna otra agencia de control migratorio sin una orden judicial válida o según lo requiera la ley. Además de lo anterior, la Biblioteca no divulgará información confidencial de los usuarios sin la indicación del asesor legal de la Biblioteca.
3. **Verificación de la Autoridad Legal:** Si funcionarios de control migratorio ingresan a la biblioteca o solicitan información sobre los usuarios, el personal de la biblioteca deberá remitir inmediatamente a la(s) persona(s) al Equipo de Seguridad y al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y el Equipo de Seguridad solicitarán la identificación correspondiente y se pondrán en contacto con el asesor legal antes de actuar.
4. **Capacitación del Personal:** La Biblioteca proporcionará capacitación regular a todo el personal de la biblioteca sobre los procedimientos para responder a solicitudes de las oficiales del orden, incluyendo ICE, y sobre las protecciones legales para la privacidad de los usuarios bajo la ley de Illinois y la ley federal.
5. **No Participación en la Aplicación de la Ley Migratoria:** El personal de la Biblioteca no asistirá ni participará en actividades de control migratorio, tales como interrogar a usuarios, proporcionar información o permitir acceso a áreas no públicas, salvo que sea requerido por una orden judicial válida o según lo exija la ley.
6. **Reafirmación a la Comunidad:** La Biblioteca comunicará públicamente esta resolución y las normas relacionadas a los usuarios y al personal de la biblioteca, reafirmando su papel como un espacio público confiable e inclusivo.
7. **Revisión de la Norma:** Esta resolución y los procedimientos relacionados serán revisados anualmente o según sea necesario para garantizar el cumplimiento de la legislación estatal y federal aplicable.

APROBADA Y ADOPTADA este 23 día de Octubre de 2025, por la Junta Directiva de la Biblioteca Pública Gail Borden, Elgin, Illinois.

/S/Jean Bednar
Presidente, Junta Directiva de la Biblioteca

/S/Tiffany Henderson
Secretario, Junta Directiva